

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de enero de 2001, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 2000 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha acordado hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 2000 a las Instituciones que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan, presentadas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 22 de marzo de 1999 (BOJA núm. 43, de 13 de abril de 1999), reguladora del régimen de concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Sevilla, 30 de enero de 2001.- El Director General, Joaquín Rivas Rubiales.

Programa Presupuestario: Cooperación Internacional al Desarrollo.

Código aplicación: 490.00.82A.

3/2000 - Asoc. Promoción Claretiana para el Desarrollo de Bética.

Continuidad del proyecto CETHA (2.º año) (Bolivia).
5.681.200 ptas. (34.145 euros).

7/2000 - Médicos del Mundo.

Atención Psicosanitaria y Jurídica para Menores en Prostitución en San Salvador (El Salvador).
18.041.000 ptas. (108.429 euros).

12/2000 - Asoc. de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Mujer y Salud, Propuesta para la Capacitación de Parteras (Colombia).
10.140.400 ptas. (60.945 euros).

16/2000 - Liga Gaditana de la Educación y la Cultura Popular.

Centro de Apoyo para la Integración Sociocultural y Laboral de la Mujer (Marruecos).
5.083.061 ptas. (30.550 euros).

17/2000 - Mujeres en Zonas de Conflicto.

«Todos Somos Ellas». Acércate a la Realidad de las Mujeres en los PVD. (Andalucía).
2.605.000 ptas. (15.656 euros).

19/2000 - Mujeres en Zonas de Conflicto.

Centro de Información y Atención a la Mujer (Marruecos).
11.200.745 ptas. (67.318 euros).

20/2000 - Mujeres en Zonas de Conflicto.

Centro de Alfabetización y Formación de Mujeres. Fase II (Marruecos).
21.536.607 ptas. (129.438 euros).

21/2000 - Asoc. Emisoras Municipales de Radio y Televisión de Andalucía.

Centro de Comunicación Popular «Atipiri» para Capacitación Radiofónica (Bolivia).
6.260.000 ptas. (37.623 euros).

24/2000 - Fund. Save the Children.

Juventud Solidaria. Educar para Cooperar (Andalucía).
4.994.750 ptas. (30.019 euros).

25/2000 - Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad-Andalucía.

Programa de Sensibilización sobre Educación al Desarrollo (Andalucía).
2.720.000 ptas. (16.348 euros).

29/2000 - Asamblea de Cooperación por la Paz-Andalucía.

Test de Tolerancia (Andalucía).
4.014.238 ptas. (24.126 euros).

35/2000 - Educación sin Fronteras.

Educar en la Solidaridad. Materiales para Trabajar por un Cambio Social (Andalucía).
5.000.000 de ptas. (30.051 euros).

37/2000 - Solidaridad Internacional Andalucía.

Fortalecimiento de la Unag en la Zona Norte de Chinandega (Nicaragua).
6.856.140 ptas. (41.206 euros).

38/2000 - Solidaridad Internacional Andalucía.

Apoyo a la Infancia de los Campos de Refugiados Saha-rauis (Argelia).
17.496.135 ptas. (105.154 euros).

40/2000 - APY-Solidaridad en Acción.

Sistema de Apoyo a Jóvenes Demandantes de Empleo (El Salvador).
12.401.928 ptas. (74.537 euros).

45/2000 - Asoc. Médicus Mundi Andalucía.

Rehabilitación de 15 Casas de Salud en la Región Central (Togo).
11.573.009 ptas. (69.555 euros).

46/2000 - Asoc. Médicus Mundi Andalucía.

Maternidad sin Riesgo en el Distrito Sanitario de Uahiguya (Burkina-Faso).
17.878.630 ptas. (107.453 euros).

50/2000 - Colectivo de Inmigrantes Independientes de Sevilla una Mirada al Sur (Andalucía).

4.909.920 ptas. (29.509 euros).

51/2000 - Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad-Málaga.

Atención Primaria en Salud y Educación y Participación Comunitaria (Rep. Dominicana).
25.467.437 ptas. (153.062 euros).

53/2000 - Comité de Solidaridad «Madre Coraje».

Producción Agropecuaria Sostenible con Manejo de Andenes Rehabilitados (Perú).
16.298.219 ptas. (97.954 euros).

54/2000 - Comité de Solidaridad «Madre Coraje».

Potenciar la Capacidad Productiva Agropecuaria en Forma Sostenible (Perú).
23.628.206 ptas. (142.008 euros).

55/2000 - Asoc. por la Paz y el Desarrollo.
Globalización de la Economía ¿Otro reto para el Sur?
(Andalucía).
4.996.250 ptas. (30.028 euros).

59/2000 - Fund. Tierra de Hombres España.
Programa de Recuperación y Educación Nutricional Pren
(Mauritania) 12.246.283 ptas. (73.602 euros).

63/2000 - Fund. Intermón.
Consolidación de Organizaciones Sociales de Mujeres de
Distritos de Lima (Perú).
16.440.100 ptas. (98.807 euros).

65/2000 - Fund. Intermón.
Fortalecimiento de las Capacidades Organizativas Econó-
micas (Nicaragua).
30.000.000 de ptas. (180.304 euros).

66/2000 - Fund. Intermón.
Educación Ahora: Rompamos el Círculo de la Pobreza
(Andalucía).
4.996.044 ptas. (30.027 euros).

70/2000 - Manos Unidas.
Proyecto de Desarrollo Agropecuario Sostenible para las
Cuencas de Pisac, Taray (Perú).
13.490.369 ptas. (81.079 euros).

77/2000 - Médicos sin Fronteras.
Por un Acceso sin Fronteras a Los Servicios de Salud.
Sucumbios (Ecuador).
24.669.154 ptas. (148.265 euros).

80/2000.
Asoc. And. por la Solidaridad y la Paz.
Realización de las Jornadas «Hacia un Nuevo Milenio-Re-
tos de las ONGD» (Andalucía).
2.183.000 ptas. (13.120 euros).

81/2000 - Asoc. Voz del Inmigrante.
Proyecto Comunitario de Comedor Escolar (Haití).
15.045.000 ptas. (90.422 euros).

83/2000 - Asoc. Voz del Inmigrante.
Centro de Planificación Familiar (Haití).
10.640.000 ptas. (63.948 euros).

84/2000 - Asoc. Voz del Inmigrante.
Andalucía Espejo de la Solidaridad (Andalucía).
2.430.000 ptas. (14.605 euros).

85/2000 - Veterinarios sin Fronteras.
Desarrollo Camélico y Ovino en Apoyo a Comunidades
Aymara del Altiplano (Bolivia).
28.067.422 ptas. (168.689 euros).

86/2000 - Veterinarios sin Fronteras.
Programa de Reposición Bovina para Potenciar los Grupos
de Mujeres (Uganda).
6.960.864 ptas. (41.836 euros).

87/2000 - Veterinarios sin Fronteras.
Curso de Técnicas de Identificación y Evaluación parti-
cipativa de Proyectos (Andalucía).
1.580.750 ptas. (9.500 euros).

97/2000 - Asoc. de Solidaridad con los Pueblos Bal-
cánicos.

Programa de Sensibilización sobre Interculturalidad en
Sociedades Multiétnicas (Andalucía).
4.725.200 ptas. (28.399 euros).

103/2000 - Cáritas Diocesana de Huelva.
Planeva (Andalucía).
3.514.906 ptas. (21.125 euros).

104/2000 - Movimiento por la Paz, el Desarme y la Liber-
tad - Granada.
Programa Integral de Sensibilización y Promoción Volun-
tariado en Coop. Internacional (Andalucía).
2.833.007 ptas. (17.027 euros).

106/2000 - Movimiento por la Paz, el Desarme y la
Libertad - Granada.
Cooperativas de Producción Artesana para Mujeres en
Assilán. (Marruecos).
7.329.360 ptas. (44.050 euros).

111/2000 - Asoc. Amigos Niños del Tercer Mundo «La
Casa del Agua de Coco».
Camboya: Un Camino Hacia la Vida (Andalucía).
2.580.179 ptas. (15.507 euros).

112/2000 - Asoc. Amigos Niños del Tercer Mundo «La
Casa del Agua de Coco».
Centro de Acogida para Familias de la Calle en Tam-
bohomandrevo (Madagascar).
7.956.709 ptas. (47.821 euros).

Programa Presupuestario: Cooperación Internacional Al
Desarrollo.
Código Aplicación: 790.00.82A.

1/2000 - Jóvenes del Tercer Mundo.
Capacitación Profesional para los Habitantes del Area
Suburbial de Bolívar (Colombia).
29.879.500 ptas. (179.579 euros).

2/2000 - Jóvenes del Tercer Mundo.
Ampliación de la Red De F.P.: Esc. Artes y Oficios en
Inharrime y Reconstrucción (Mozambique).
29.100.000 ptas. (174.895 euros).

4/2000 - Solidaridad Don Bosco.
Electrificación Fotovoltáica en Los Andes Ecuatorianos
(Ecuador).
11.358.245 ptas. (68.264 euros).

5/2000 - Solidaridad Don Bosco.
Mejoras Socioeducativas en el Centre de Sauvegarde de
L'enfance. (Marruecos).
10.990.946 ptas. (66.057 euros).

6/2000 - Solidaridad Don Bosco.
Construcción y Puesta en Func. Centro de Transferencia
Tecnología Agropecuaria. (Ecuador).
15.674.517 ptas. (94.206 euros).

11/2000 - Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá.
Rehabilitación del Sistema Socio-Productivo de Coope-
rativas (Mozambique).
29.492.838 ptas. (177.256 euros).

18/2000 - Mujeres en Zonas de Conflicto.
Mejora y Aumento de la Producción en Explotación Apícola
de Mujeres (Marruecos).
14.217.025 ptas. (85.446 euros).

22/2000 - Entrepueblos.
Apoyo a la Promoción y Capacitación Agropecuaria de Población Indígena Campesina (Guatemala).
7.819.925 ptas. (46.999 euros).

23/2000 - Fund. Save The Children.
Intervención Socioeducativa con Infancia con Discapacidad Severa (Marruecos).
27.634.400 ptas. (166.086 euros).

26/2000 - Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad-Andalucía.
Construcción y Puesta en Marcha de una Residencia para Niños no Acompañados (Bolivia).
7.202.800 ptas. (43.290 euros).

30/2000 - Asamblea de Cooperación por la Paz-Andalucía.
Construcción y Equipamiento de una Escuela en la Comunidad Rural Aldea Procon (Honduras).
14.666.852 ptas. (88.150 euros).

31/2000 - Asamblea de Cooperación por la Paz-Andalucía.
Construcción de un Centro Sociocomunitario de Desarrollo Rural (Túnez).
5.243.156 ptas. (31.512 euros).

32/2000 - Educación sin Fronteras.
Educación Integral Primaria de Jóvenes y Adultos en 10 Comunidades de Tarija (Bolivia).
14.543.133 Ptas. (87.406 Euros).

33/2000 - Educación sin Fronteras.
Mejora de la Calidad de la Educación Primaria en el Valle de Manduriacos (Ecuador).
18.411.297 ptas. (110.654 euros).

34/2000 - Educación sin Fronteras.
Promoción de 12 Bibliotecas como Centros de Dinamización Social (El Salvador).
13.971.191 ptas. (83.969 euros).

44/2000 - Asoc. Médicos Mundi Andalucía.
Apoyo A La Iniciativa De Organización Comunal y Mejora del Abastecimiento Agua (El Salvador).
28.770.292 ptas. (172.913 euros).

52/2000 - Proyecto Agropecuario Nicaraguense-Andaluz.
Centro de Formación Agropecuaria y Capacitación de Técnicos Básicos (Nicaragua).
12.100.779 ptas. (72.727 euros).

56/2000 - Asoc. por la Paz y el Desarrollo.
Mejora de los Niveles de Salud en la Comunidad de Ledikope (Togo).
23.785.735 ptas. (142.955 euros).

57/2000 - Asoc. por la Paz y el Desarrollo.
Desarrollo Agrícola y Ganadero Sostenible en el Departamento de Choluteca (Honduras).
29.682.000 ptas. (178.392 euros).

58/2000 - Asoc. por la Paz y el Desarrollo.
Plan de Desarrollo Integral en 40 Comunidades Indígenas de Pedro Moncayo (Ecuador).
28.526.000 ptas. (171.445 euros).

60/2000 - Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui.
Apoyo al Sistema Sanitario en los Campamentos de Refugiados (Argelia).
20.000.000 de ptas. (120.202 euros).

61/2000 - Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui.
Segunda Fase Apoyo a la Consolidación y Aumento Producción Granja Avícola (Argelia).
30.000.000 de ptas. (180.304 euros).

62/2000 - Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui.
Tercera Fase Mejora Infraestructura para garantizar el suministro de agua (Argelia).
30.000.000 de ptas. (180.304 euros).

64/2000 - Fund. Intermón.
Saneamiento Físico Ambiental y Fortalecimiento Organizativo en Sto. Domingo (Rep. Dominicana).
23.299.999 ptas. (140.036 euros).

67/2000 - Org. de Solidaridad con los Pueblos de Asia, Africa y América Latina.
Equipamiento Médico de Hospitales Generales en la Provincia de La Habana (Cuba).
27.710.054 ptas. (166.541 euros).

68/2000 - Org. de Solidaridad con los Pueblos de Asia, Africa y América Latina.
Equipamiento Médico de Hospitales Generales En Provincias De La Habana (Cuba).
29.172.943 ptas. (175.333 euros).

69/2000 - Org. de Solidaridad con los Pueblos de Asia, Africa y América Latina.
Equipamiento Médico Hospitales Generales en San Antonio de los Baños (Cuba).
29.185.403 ptas. (175.408 euros).

73/2000 - Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina.
Programa de Diversificación Agropecuaria para Grupos Campesinos (Honduras).
27.595.361 ptas. (165.851 euros).

79/2000 - Asoc. And. por la Solidaridad y la Paz.
Mejoramiento Agrícola en Sapanani (Bolivia).
28.680.333 ptas. (172.372 euros).

107/2000 - Movimiento por la Paz, el desarme y la Libertad-Granada.
Apoyo Integral a los Retornados en la Región de Tranza (Mauritania).
9.538.029 ptas. (57.325 euros).

108/2000 - Asoc. Cultural Juvenil de Inmigrantes Luso Africanos.
Construcción y Dotación de Dispensario Farmacéutico y Laboratorio (Angola).
10.523.450 ptas. (63.247 euros).

117/2000 - Asoc. Cult. de Inmigrantes de Guinea Bissau.
Centro Cultural Ibero-Lusoguineano de Bissau (Guinea-Bissau).
19.380.900 ptas. (116.482 euros).

118/2000 - Asoc. Cult. de Inmigrantes de Guinea Bissau.
Construcción de una Fábrica de Pienso en Mafanco (Guinea-Bissau).
24.360.016 ptas. (146.407 euros).

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de enero de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas con cargo al programa 65.A, aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.445.00, y al amparo de la Orden de 13 de diciembre de 1999, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para la promoción de las Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía (BOJA núm. 7, de 20 de enero de 2000).

Beneficiario: Institución Ferial de Cádiz (Ifeca).
Subvención: 5.993.800 ptas.

Beneficiario: Institución Ferial de Córdoba (Ifeco).
Subvención: 6.300.561 ptas.

Beneficiario: Consorcio Feria Valle de Los Pedroches (Confevap).
Subvención: 1.915.039 ptas.

Beneficiario: Consorcio Promoción y Organización Actividades Comerciales de la Provincia de Huelva.
Subvención: 6.365.244 ptas.

Beneficiario: Institución Feria Iberoamericana de Sevilla (Fibes).
Subvención: 14.292.200 ptas.

Sevilla, 25 de enero de 2001.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 18/2001, de 30 de enero, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) para adoptar su escudo heráldico y bandera municipal.

El Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) ha estimado oportuno adoptar su escudo heráldico y bandera municipal a fin de perpetuar los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2000, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de fecha 29 de julio de 2000, lo elevó a la entonces Consejería de Gobernación y Justicia para su aprobación definitiva.

Solicitado informe de la Real Academia de Córdoba, Bellas Letras y Nobles Artes, lo ha emitido en sentido favorable en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2000.

El expresado expediente se sustanció conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, artículo 22.2.b), y en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidad Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, y del

artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 2001,

DISPONGO

Primero. Se autoriza al Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) para adoptar su escudo heráldico y bandera municipal, que quedarán organizados en la forma siguiente:

Escudo: En campo de azur, sobre ondas de azur y plata, un castillo de oro, cerrado, donjonado, almenado y mazonado de sable, acompañado a diestra y siniestra por una encina de sinople, arrancada y fustada, cuyas copias están surmontadas, respectivamente, por las iniciales F e Y, de oro, en los cantones diestro y siniestro del jefe. El castillo y las encinas se hallan acamados a un macizo montañoso de su color puesto en faja. Al timbre de Corona Real Española cerrada, compuesta por un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Bandera: De endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2/3), o, lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, cortada por mitad en alto, la mitad superior amarillo blando, y la mitad inferior anaranjada, que cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Benalmádena antes descrito, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 19/2001, de 30 de enero, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Albolote (Granada) para adoptar su bandera municipal.

El Ayuntamiento de Albolote (Granada) ha estimado oportuno adoptar su bandera municipal a fin de perpetuar en la expresada enseña la representación de una identidad cultural, socioeconómica, física e histórica propia.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión